



RESOLUCION No. 0341-AD-80

Lima, 09 de Junio de 1980

Vistas las facturas números 49683 y 49682 emitidas por la Empresa Editora Perú, por los montos : S/.6,750.00 y 6,750.00, respectivamente , por avisos de Licitación Pública el 21.04.76, publicados - en el diario La Crónica en 1976.

CONSIDERANDO:

Que, efectivamente se realizaron las indicadas publicaciones en - la fecha señalada a solicitud del INRED;

Que, al tratarse de adeudos pertenecientes al Ejercicio Presupuestal de 1976, es necesario regularizar dichos pagos por la vía de créditos devengados;

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y a la conformidad de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, como Créditos Devengados, los adeudos del INRED a la Empresa Editora Perú por la publicación - de avisos indicados.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone a la Empresa Editora Perú la suma de TRECE MIL QUINIENTOS SOLES ORO CON 00/100 (S/.13,500.00) por los adeudos materia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 03.27, del Programa 1163, Sub-Programa 1163.5, Actividad 1163.5.01 del Presupuesto del INRED para 1980.

Regístrese y comuníquese.,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UA/RKC
GCC.





**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

836
05 JUN. 1980

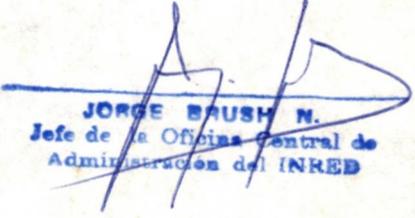
INFORME N° 158 OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. reconociendo como créditos devengados a la Empresa Editora Perú S/. 13,500.
Ref. : Memo. 122-UA-80
Fecha : Lima, 5 de Junio de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente, un proyecto de resolución en el cual se reconoce y se autoriza el abono a la Empresa Editora Perú de la suma de S/. 13,500.00, por adeudos motivados por la publicación de avisos de Licitación Pública.

El egreso que origine el cumplimiento de la resolución arriba indicada se afectará a la Partida 03.27, Programa 1163, Actividad 1163.5.01 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Atentamente,


JORGE BRUCH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Memo. 122-UA-80
: Proy. de Res.
: Exdp. 2203
(1663-OCA) - (913-OCA)
(609-OCA).

cc: U. Financiera
: Archivo.